

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 25.07.2022 presentada por LORCA SÁEZ GABRIELA JOSEFA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase el funcionamiento de la actividad económica en todo el territorio nacional.

Rol : 3-5844  
Actividad Económica : ARQUITECTO  
Clasificación : PROFESIONALES  
Dirección Comercial : ANDRES BELLO N° 810 DEPTO 52  
Nombre Del Contribuyente : LORCA SÁEZ GABRIELA JOSEFA  
Rut : 18.721.396-7  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Fecha De Solicitud : 25.07.2022  
Otorgación N° : 78  
Fecha Otorgamiento : 25.07.2022  
Rol Avalúo : 00219-0031  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- La presente autorización se mantendrá vigente solo en la medida que se encuentre pagada la patente. En el evento de no ser así el Municipio está facultado para caducar la patente.
- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)  
"Por Orden del Alcalde"

HAA/VVN/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas y Patentes (Digital)

2522162